APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO VIERNES

La SEMA apoya la decisión del Gobierno de ampliar hasta los 18 años la edad de atención pediátrica en hospitales

Directorio
- Plan Infancia Adolescencia
- Naciones Unidas
- Organización Mundial Salud

Comentar
Enviar
Kindle
Tamaño: A A A

Compartir
GOOGLE +
FACEBOOK
TWITTER
MÉNEAME
TUENTI
LINKEDIN

MADRID, 8 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia (SEMA) ha manifestado su satisfacción y apoyo por la decisión del Gobierno de ampliar hasta los 18 años la edad de atención pediátrica en las unidades hospitalarias, como parte del Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016 aprobado el pasado viernes, 5 de abril, en el Consejo de Ministros.

"La SEMA, desde su fundación hace más de 25 años, siempre ha defendido que la edad pediátrica debía incluir hasta que el individuo completase su desarrollo en todos los aspectos físicos, psicológicos y sociales, es decir, hasta los 18 años. Esta opinión es coherente con lo que dicen organizaciones internacionales como UNICEF, Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud (OMS), y como sucede en los países de nuestro entorno, Estados Unidos y Sudamérica", ha comentado la sociedad.

De esta forma, ha proseguido, se cumple con la Carta europea de los Derechos del Niño Hospitalizado y con la Orden Ministerial SCO/3148/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas.

En dicho programa se establece que la Pediatría es "la medicina integral del periodo evolutivo de la existencia humana, desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que, en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño y el adolescente se desenvuelven".

Por otra parte, la SEMA ha destacado otros aspectos del Plan aprobado por el Gobierno como, por ejemplo, el refuerzo a la protección del menor ante casos de violencia, situaciones de riesgo y desamparo; el aumento de la edad de consentimiento sexual a los 16 años; la homogeneización de la edad de acceso al consumo de alcohol a los 18 años; o el refuerzo de los sistemas de protección en las nuevas tecnologías.

"También es fundamental la Estrategia de Salud Mental Infanto-juvenil y la incorporación de medidas de prevención de embarazos no deseados, así como de promoción de la salud durante el embarazo, con especial apoyo a las adolescentes gestantes y madres. Todas esas medidas, en nuestra opinión, son muy necesarias y adecuadas", ha zanjado la sociedad.

Sigue a @EP_salud

Relacionadas

La Fundación Salud 2000 edita un monográfico sobre aspectos jurídicos y médicos de la discapacidad
(19/03 a las 14:43)

CHANCE FAMOSOS Y MODA

A LOS 85 AÑOS SE APAGA LA LUZ DE SARA MONTIEL

DEPORTES

EMPATE A BOSTEZOS EN EL COLISEUM

Más Leídas | Más Noticias

1. Shakira y Piqué "se separan", la Infanta Cristina imputada y triste adiós a Mariví Bilbao
2. Última Hora: Urdangarín recibe una oferta para irse a Qatar
3. Apple retira AppGratis de su tienda de aplicaciones
4. La mujer que ahogó a sus hijos en la bañera había denunciado a su marido por malos tratos